

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Designese docente para labores de Contrata. -

LOTA,

DECRETO N° 049-I(C)

Vistos:

La necesidad existente en el Departamento de Educación Municipal de Lota, ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO. |
| ESTABLECIMIENTO | : Departamento de Educación Municipal de Lota. |
| RUN | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Encargado de Convivencia Escolar. |
| JORNADA | : 44 hrs. |
| DESDE | : 01 de enero del 2024 |
| HASTA | : 29 de febrero del 2024. |
| MOTIVO | : Necesidad de Servicio |
| CALIDAD | : Contrata. |
| A.F.P. - SALUD | |
| ID | : 1882 |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEB/ECM/BSOG/lvt.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"